

Duodécimo.—Inscripción del folleto informativo: El Folleto Informativo de esta emisión, compuesto por Resumen, Nota sobre las Acciones, Documento de Registro e Información Financiera Proforma, se encuentra inscrito en el Registro Oficial de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, con fecha 5 de octubre de 2.005.

Decimotercero. Días hábiles.—A los efectos de este anuncio se entenderán por días hábiles aquéllos en los que el Mercado Continuo de Valores esté operativo.

Valencia, 6 de octubre de 2006.—María José Busutil Santos, Secretario del Consejo de Administración.—57.690.

NEWCANDYFER COSTA BLANCA, SOCIEDAD LIMITADA

Edicto de declaración de insolvencia

Don Juan Antonio García Laínez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número uno de Benidorm (Alicante),

Hago saber: que en el procedimiento de ejecución número 81/06 de este Juzgado, seguido a instancia de Ingrid Gertrud Sacher, contra la empresa Newcandyfer Costa Blanca, S. L., sobre reclamación de cantidad, se ha dictado en fecha 2 de octubre de 2006 auto en el que se declara la insolvencia provisional de la citada empresa por importe total de 3.166,94 € de principal, más 475,00 € para intereses y 475,00 € para costas.

De conformidad con el artículo 274.5 de la LPL expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Benidorm, 2 de octubre de 2006.—El Secretario Judicial, Juan Antonio García Laínez.—56.775.

OBRAS Y REFORMAS CHAMARTÍN, S. L.

Declaración de insolvencia

Don Alfredo Alcañiz Rodríguez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social 19 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento demanda 104/06, ejecución 68/06, seguido a instancia de María Angeles Crespo Liras, contra la empresa «Obras y Reformas Chamartín, Sociedad Limitada», sobre cantidad, se ha dictado resolución de fecha 27 de septiembre de 2006, cuyo apartado a) de la parte dispositiva tiene el tenor literal siguiente:

«Declarar al/los ejecutados/s “Obras y Reformas Chamartín, Sociedad Limitada”, en situación de insolvencia total por importe de 6.127,40 euros de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.»

Y de conformidad con el artículo 274,5 de la Ley de Procedimiento Laboral expida el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Madrid, 27 de septiembre de 2006.—Don Alfredo Alcañiz Rodríguez, Secretario Judicial.—56.663.

OBRÍSTICA AREABCN, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Don Germán Gambón Rodríguez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número veintitrés de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 875/06 de este Juzgado de lo Social número veintitrés, seguidos a instancia de Francisco Garrigos Merlo, contra la empresa Obrística Areabcn, Sociedad Limitada, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado auto de fecha treinta y uno de julio de dos mil seis, por el

que se declara a la ejecutada Obrística Areabcn, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia legal total, por importe de 19.307,00 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 31 de julio de 2006.—El Secretario Judicial del Juzgado Social número veintitrés de Barcelona, Germán Gambón Rodríguez.—56.566.

ORYMU ARTES GRÁFICAS, S. A.

Convocatoria a la Junta General Extraordinaria de Accionistas

Se convoca a los accionistas a la Junta General que tendrá lugar en Pinto (Madrid), calle Ruiz de Alda, número 1 (Polígono Estación), el día 29 de octubre de 2006, a las once horas, en primera convocatoria, y, en segunda convocatoria, si fuese precisa, la Junta General tendrá lugar el día 30 de octubre de 2006, en el mismo local, y a la misma hora, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Nombramiento de Administrador único.

Segundo.—Aprobación del acta de la Junta.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, los accionistas pueden obtener de forma inmediata y gratuita, los documentos sometidos a la aprobación de la Junta General.

Pinto (Madrid), 25 de septiembre de 2006.—El Administrador único, Eladio Muñoz Ramírez.—57.052.

PAFLAGONIA, S. L.

**Unipersonal
(Sociedad absorbente)**

CAE LA VACA, S. L.

**Unipersonal
(Sociedad absorbida)**

Anuncio de fusión por absorción

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, por remisión del artículo 94.1 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que las Juntas generales de socios de «Paflagonia, Sociedad Limitada Unipersonal» y «Cae La Vaca, Sociedad Limitada Unipersonal», acordaron, por unanimidad, en fecha 28 de julio de 2006, aprobar la fusión de ambas sociedades mediante la absorción de «Cae La Vaca, Sociedad Limitada Unipersonal», por «Paflagonia, Sociedad Limitada Unipersonal», con la disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y el traspaso en bloque de todo su patrimonio social a la sociedad absorbente, que mantiene la denominación social.

Se hace constar expresamente el derecho de los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados, así como los Balances de fusión. De igual modo, se deja pública constancia del derecho de los acreedores a oponerse a las citadas operaciones, en el plazo y términos del artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, por remisión del artículo 94.1 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada.

Torrelodones (Madrid), 28 de julio de 2006.—El Administrador único de Paflagonia, Sociedad Limitada Unipersonal y de Cae La Vaca, Sociedad Limitada Unipersonal, don Ángel Javier Pozuelo Gómez-Monedero.—57.054.

1.ª 9-10-2006

PAGOSIUM, S. L.

Declaración de Insolvencia

Juan Carlos Ruiz Zamora, Secretario del Juzgado de lo Social número siete de los de Málaga,

Hago saber que en el procedimiento de ejecución número 204/04 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Francisco Robles Jiménez, José Porras Soto, y Juan Martínez Vinuesa contra Pagosium, S. L., se ha dictado auto que contiene la siguiente parte dispositiva:

Declarar al ejecutado Pagosium, S. L., en situación de insolvencia con carácter provisional por importe de 3.491,33 euros de principal más la suma de 698,00 tasas para intereses y costas del procedimiento.

Málaga, 5 de septiembre de 2006.—El Secretario Judicial.—56.674.

PALAX EUROPEA, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Don Germán Gambón Rodríguez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número veintitrés de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 572/06 de este Juzgado de lo Social número veintitrés, seguidos a instancia de Enrique Cobos García y otro, contra la empresa Palax Europea, Sociedad Limitada, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado auto de fecha veinte de septiembre de dos mil seis, por el que se declara a la ejecutada Palax Europea, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia legal total, por importe de 5.000,00 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 20 de septiembre de 2006.—El Secretario Judicial del Juzgado Social número veintitrés de Barcelona, Germán Gambón Rodríguez.—56.568.

PATRIMONIAL JEL, SOCIEDAD LIMITADA

Junta general extraordinaria

Convocatoria Junta general extraordinaria para el próximo día 15 de noviembre de 2006, a las diez horas de la mañana, y en segunda convocatoria el día 16 de noviembre de 2006, a las diez horas, ambas convocatorias en el domicilio social en calle Eusebio Guell, 93, bajos, de Sant Boi de Llobregat.

Orden del día

Primero.—Tomar acuerdo de fusión entre «Patrimonial Jel, Sociedad Limitada» (Sociedad absorbente) y «Sant Boi Centre Medic, Sociedad Limitada» (Sociedad absorbida).

Segundo.—Cambio de objeto social.

Sant Boi de Llobregat, 21 de septiembre de 2006.—Aurora Morillas Moreno (Administradora).—56.640.

PETRABAX OPERADORA EUROPEA DE VIAJES, S. A.

Declaración de Insolvencia

Doña María de los Ángeles Charriel Ardebol, Secretaria Judicial del Juzgado de lo social n.º 14 de los de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado se ha dictado Auto de insolvencia de fecha 25.9.06 en los procedimientos de ejecución número 44/06, seguido a instancia de don José Luis Martínez Alcalde, 45/06 seguido a instancia de doña Esperanza Blanco Sierra, 46/06 seguido a instancia doña